

## DECLARACIÓN JURADA CONJUNTA SOBRE LA CONDICIÓN DE PEP Y SUJETO OBLIGADO

### DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE

El/La que suscribe, \_\_\_\_\_ declara bajo

Complete el campo con su/s Apellido/s y Nombre/s

juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que:

**NO SOY PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE**       **SOY PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE**

Marque la opción que corresponda

**En caso afirmativo indicar detalladamente el motivo:**

Según lo dispuesto en la “Nómina de Personas Expuestas Políticamente” aprobada por la Unidad de Información Financiera, que ha leído (Res. UIF 35/2023 y modificatorias).

Además asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

### DECLARACIÓN JURADA DE SUJETO OBLIGADO

Sujeto Obligado: son aquellas personas que por ley, deben colaborar en la prevención del lavado de activos, para ello es obligatoria su inscripción ante la UIF.

De acuerdo a lo establecido en el art. 20 de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, declaro bajo juramento que:

**NO SOY SUJETO OBLIGADO**       **SOY SUJETO OBLIGADO**

Marque la opción que corresponda

**En caso afirmativo, deberá presentar la constancia de inscripción en la UIF.**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**DNI**

CUIT/CUIL/CDI N°: \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

País y Autoridad de Emisión: \_\_\_\_\_

Carácter invocado:  Titular     Apoderado     Representante Parental / Tutor Legal

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_, / / \_\_\_\_\_

Los datos proporcionados a La Estrella S.A. Compañía de Seguros de Retiro podrán utilizarse para todos los servicios asociados al Rubro Seguros. El Titular de los Datos Personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme a lo establecido en el artículo N° 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. “LA AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su carácter de Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”.